

Nova Policia

FULL INFORMATIU DE L' AGRUPACIÓ SINDICAL DE POLICIA LOCAL

INFORMACIÓ SOBRE LA COMISIÓ DE COORDINACIÓ DE POLICIA LOCAL.

IVASPE 21 DE ENERO DE 2016.

Ha tenido lugar en el IVASPE y a ella han asistido prácticamente la totalidad de sus componentes, por la representación sindical los tres de UGT, los dos de CCOO, los dos de CSIF y el representante del SPPLB.

Tras dar la bienvenida el Director Gral, ha insistido en la necesidad de acelerar los trabajos para tener un borrador de ley de policía a la mayor brevedad de tal manera que se pueda conocer y hacer aportaciones de mejora entre todos.

El primer punto del orden del día trataba sobre si la presencia o no del SPPLB estaba justificada legalmente, ya que desde la propia Agencia emitieron dos informes uno inicial indicando que no y otro indicando que sí. Se solicitó informe a la abogacía de la Generalitat y esta finalmente ratifica la presencia del sindicato por haber superado el listón de 10% en el ámbito funcional de la administración local.

Tanto UGT como nosotros entendemos contradictoria la posición de la abogacía por cuanto en otro caso se ha pronunciado de manera diferente y CCOO hemos recordado que el Tribunal Supremo, además coincidiendo con la abogacía de la Generalitat desestimó la demanda del SPPLB que se consideraba sindicato representativo y lo condenó en costas.

El Director Gral. ha manifestado que como era lógico no iba a enmendar a sus servicios jurídicos por lo que si se quería trasladarían como alegaciones cuantos argumentos realicemos los sindicatos en pro o en contra.

Se ha pasado a informar de los trabajos realizados hasta la fecha por el Gabinete Técnico, el cual en cuatro meses lleva ya 7 reuniones presenciales, tiene formado 4 grupos de trabajo, esta coordinado por el Sr. Collado y en breve tendremos ya un primer borrador articulado de ley. Pero el coordinador nos adelanta que la nueva ley abordará con carácter innovador y valiente asuntos como la creación de órganos de carácter territorial que permitan el trabajo coordinado de los cuerpos de policía local, otros que incidan sobre la observación del código deontológico, soluciones a los problemas estacionales en algunas plantillas, la revisión de escalas y categorías, mejoras en la segunda actividad e incorporación del tratamiento específico de la maternidad en policía, la prohibición de entrada de la figura del interino en la policía local y fijar soluciones transitorias, etc... y para nosotros algo sumamente importante: La ley contemplará las previsiones de futuro hacia un

Nova Policia

FULL INFORMATIU DE L' AGRUPACIÓ SINDICAL DE POLICIA LOCAL

Cuerpo Único de Policía dependiente de la Generalitat con base en las policías locales.

Desde CCOO hemos hecho una propuesta de calendarización del trabajo para garantizar que la ley está antes de junio lista para pasar a Les Corts. Ante ello el Director Gral nos ha manifestado que no más allá de 20 días tendríamos el texto articulado para poder empezar a debatir sobre su contenido.

CCOO ha reclamado en el calendario la incorporación de un periodo de exposición del borrador para que tanto nosotros como las organizaciones que tienen presencia sindical en la administración local pero no suficiente para estar en la Comisión de Coordinación puedan hacer aportaciones, lo cual enriquecería el trabajo desarrollado por los técnicos.

En otro orden de cosas, se ha informado de diversas circulares remitidas a los ayuntamientos, se informa sobre la firma inminente de un acuerdo de colaboración con las Universidades y que será suscrito por el Presidente de la GVA, en materia de formación se da el visto bueno a la Resolución que saldrá en breve y en la que se va a estudiar la posibilidad de incluir a la Policía Portuaria, dado que se permite la participación de otros cuerpos y fuerzas de seguridad que no son policía local.

Se nos comunica que se han iniciado los trámites para dar curso a la petición de CCOO de que se otorgue por el Ministerio de Educación el reconocimiento del Título Técnico adecuado a los Agentes de Policía Local de la Comunidad Valenciana como ya lo tienen otras comunidades.

El Director Gral de Admon. Local informa que se va a facilitar un modelo de convenio para que quede claro el sistema que debe establecerse en los acuerdos sobre participación voluntaria y puntual de policías de una población en otra con motivo de fiestas patronales o acontecimientos programados.

Se informa por parte de la Vicepresidenta que el Gabinete Técnico entiende que si se están produciendo errores en la gestión del trabajo de personal de Protección Civil debe resolverse, pero que la normativa define con claridad que no son competentes para sustituir o realizar tareas propias de policía local. Ante ello CCOO propone que se remita una circular a todas las alcaldías recordando esta circunstancia e instándoles al cumplimiento de la norma, tanto en las funciones como en la uniformidad que no deberá confundirse nunca con la de policía.

Seguiremos informando.

No lo dudéis, propuestas, sugerencias, preguntas en policia@pv.ccoo.es